



Cofinanciado por
la Unión Europea

RemotEU

EL TELETRABAJO INTERNACIONAL EN EUROPA

El proyecto RemotEU está cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea. El contenido de este webinar es responsabilidad exclusiva del Volvemos.org, Helping Networks y Torniamo y ni la Comisión Europea, ni el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) son responsables del uso que pueda hacerse de la información aquí difundida.

1.	SOBRE REMOTEU	3
	¿Qué es RemotEU?	3
	Entidades participantes	4
	Fases del proyecto	5
2.	EL TELETRABAJO INTERNACIONAL	6
	Normativa aplicable a los Estados miembros de la UE	6
	Modelos de teletrabajo	8
	Barreras y oportunidades del teletrabajo internacional	9
	Términos sobre el teletrabajo	10
3.	CONSIDERACIONES SOBRE EL TELETRABAJO INTERNACIONAL	13
	Quiero trabajar desde un país diferente al de mi empleador	13
	La negociación con el empleador ..	14
	Más información	15
4.	CONCLUSIONES	16

1.1. ¿Qué es RemotEU?

RemotEU es un proyecto dedicado a estudiar modelos legales de teletrabajo dentro de la Unión Europea.

Objetivos principales del proyecto:

1.

Promover una movilidad transnacional de la ciudadanía europea

2.

Ofrecer información relevante, abierta y accesible sobre teletrabajo y trámites administrativos relacionados con ello

3.

Unificar en un solo lugar la legislación vigente en Europa en relación al teletrabajo

4.

Poner en conocimiento de las instituciones buenas prácticas para regular y promover el teletrabajo

1.2. Entidades participantes

RemotEU es desarrollado por tres entidades que combinan su experiencia en movilidad y empleabilidad:



1.3. Fases del proyecto

Periodo de ejecución: del 28 de febrero de 2022 al 27 de agosto de 2023



2.1. Normativa aplicable en los Estados miembros de la UE (1)

Normativa europea:

- El Acuerdo Marco Europeo sobre Teletrabajo.
- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.
- Reglamento (CE) n° 883/2004 sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social.
- Reglamento (CE) n° 987/2009 por el que se adoptan las normas de aplicación del Reglamento (CE) n° 883/2004.
- Reglamento (UE) 2019/1149 por el que se crea la Autoridad Laboral Europea.
- Reglamento (UE) 492/2011 relativo a la libre circulación de los trabajadores dentro de la Unión.
- Directiva 96/71/CE sobre el desplazamiento de trabajadores efectuado en el marco de una prestación de servicios.

2.1. Normativa aplicable en los Estados miembros de la UE (2)

- Directiva 2014/54/UE sobre medidas para facilitar el ejercicio de los derechos conferidos a los trabajadores en el contexto de la libre circulación de los trabajadores.
- Reglamento (UE) 2016/589 relativo a una red europea de servicios de empleo (EURES), al acceso de los trabajadores a los servicios de movilidad y a la mayor integración de los mercados de trabajo.

Otras normativas:

- Convenios bilaterales.
- Legislación propia de cada país (normativa nacional y visados para nómadas digitales).
- Convenios colectivos.

Más información en [Telework in the EU: Regulatory frameworks and recent updates \(Eurofound\)](#)

2.2. Modelos de teletrabajo

1.

Trabajar por cuenta ajena como desplazado/a para una empresa ubicada en otro país.

2.

Trabajar por cuenta ajena para una empresa ubicada en otro país a través de una sede de la misma en el territorio.

3.

Trabajar por cuenta ajena para una empresa ubicada en otro país a través de una empresa intermediaria.

4.

Trabajar por cuenta propia para una empresa ubicada en otro país.

5.

Trabajar por cuenta propia para varias empresas ubicadas en este y/u otros países.

2.3. Barreras y oportunidades del teletrabajo internacional

BARRERAS

Falta de normativa

Desconocimiento de la legislación y obligaciones

Costes

Capacidad de gestión y reacción

OPORTUNIDADES

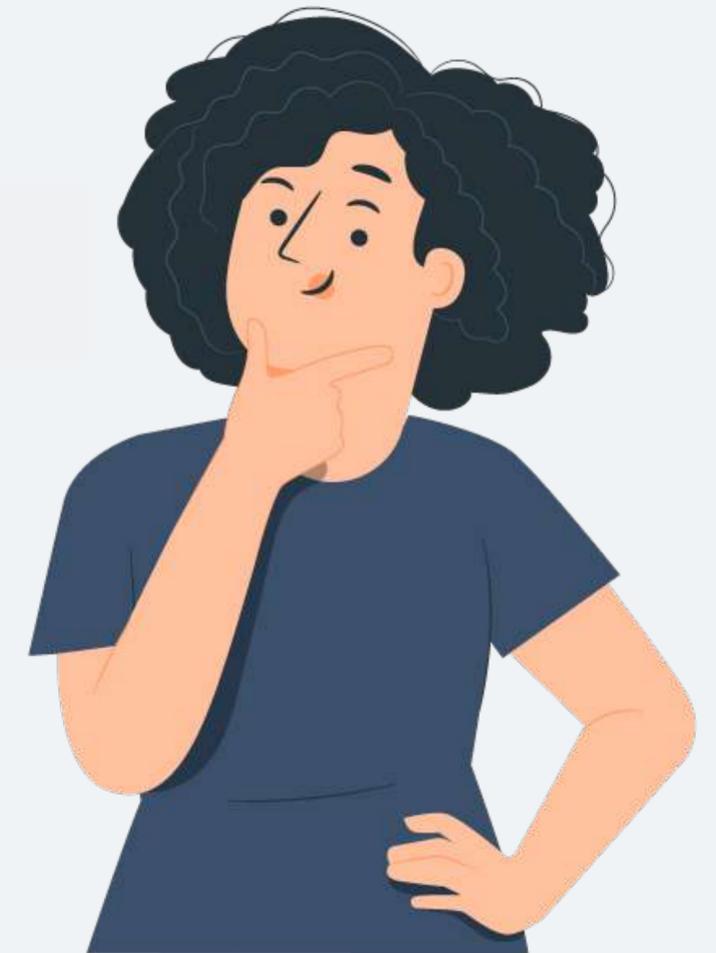
Retención de talento

Conciliación y libertad

Nuevas oportunidades de retorno

2.4. Términos sobre teletrabajo (1)

Convenio bilateral **Contractor**
Empresa intermediaria **Espacio Schengen**
Remote-friendly **Coliving**
Nómada digital **Trabajo híbrido**
Remote-first Trabajo asíncrono



2.4. Términos sobre teletrabajo (2) - Nómada digital

¿Qué es un nómada digital?

Los nómadas digitales son trabajadores/as en remoto que utilizan Internet para desarrollar su trabajo desde cualquier parte del mundo, adoptando un estilo de vida nómada que les permite viajar constantemente.

Es una opción para profesiones que pueden desempeñar a través de internet, como las relacionadas con programación, consultoría, comunicación o diseño.

Los nómadas digitales son, en su mayoría, personas que trabajan por cuenta propia (freelances), pero también puede darse el caso de que sean trabajadores por cuenta ajena (asalariados).

Más información en la [Wikipedia del Teletrabajo de RemotEU](#)

2.4. Términos sobre teletrabajo (3) - Empresa intermediaria

Negociación de las condiciones laborales. Organización del trabajo diario.



¿Qué es un Employer of Record?
<https://remoteu.info/employer-of-record>

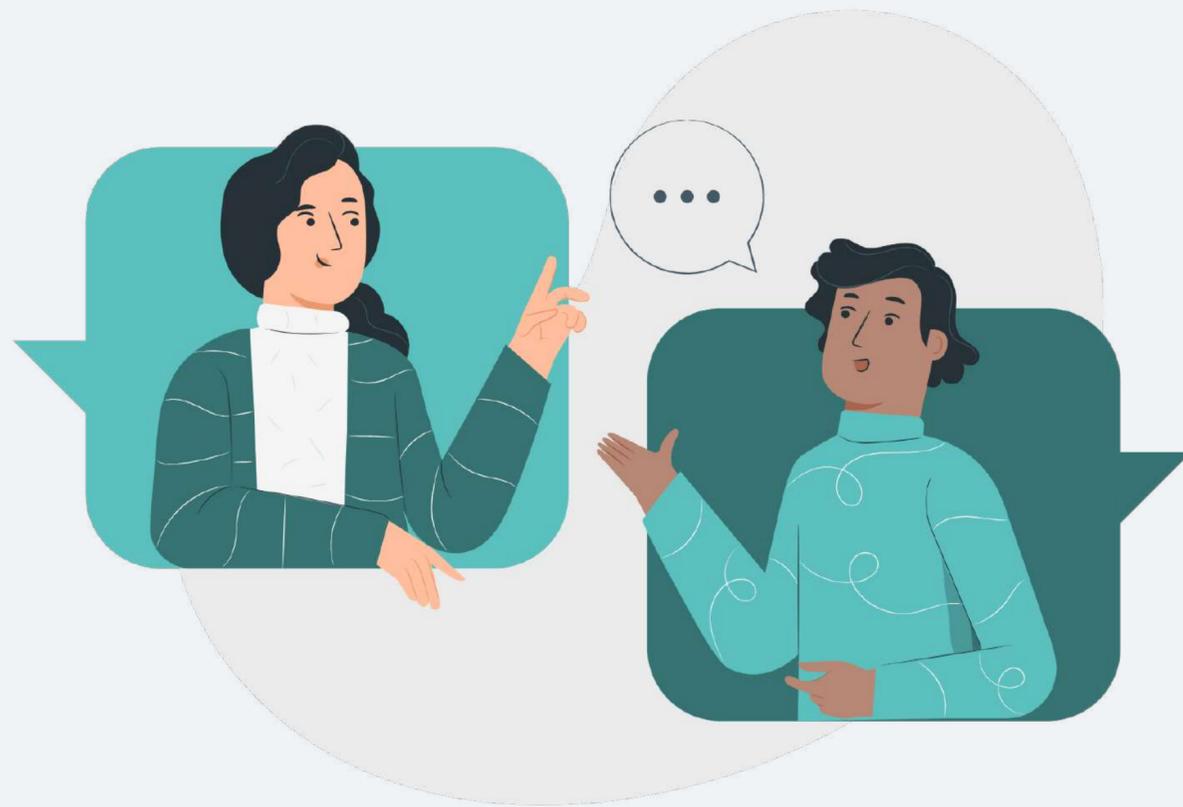
Listado de Employer of Record
<https://remoteu.info/listado-employer-record>

3.1. Quiero teletrabajar desde un país diferente al de mi empleador

- Ciudadano de la UE / No ciudadano de la UE
- Residencia fiscal
- Normativa del país en el que resides en materia fiscal y de Seguridad Social
- Normativa del país en relación al teletrabajo
- Normativa propia de la empresa



3.2. La negociación con el empleador



- Mostrar el compromiso con la empresa
- Afrontar la negociación desde una perspectiva impersonal
- Analizar la estructura de la empresa
- Analizar la posición dentro de la empresa
- Pensar en las motivaciones para solicitar el trabajo en remoto desde otro país
- Calcular el coste de la vida en el país al que se produce el traslado
- Calcular el coste que tiene para la empresa

3.3. Más información

Si quieres ampliar la información sobre el teletrabajo, puedes consultar nuestra Wikipedia del Teletrabajo.

Visitar la [Wikipedia del Teletrabajo](#)

Pon a prueba tus conocimientos sobre teletrabajo, mediante el Quiz [¿Cuánto sabes sobre teletrabajo?](#)

Acceder al quiz: [¿Cuánto sabes sobre teletrabajo?](#)

1.

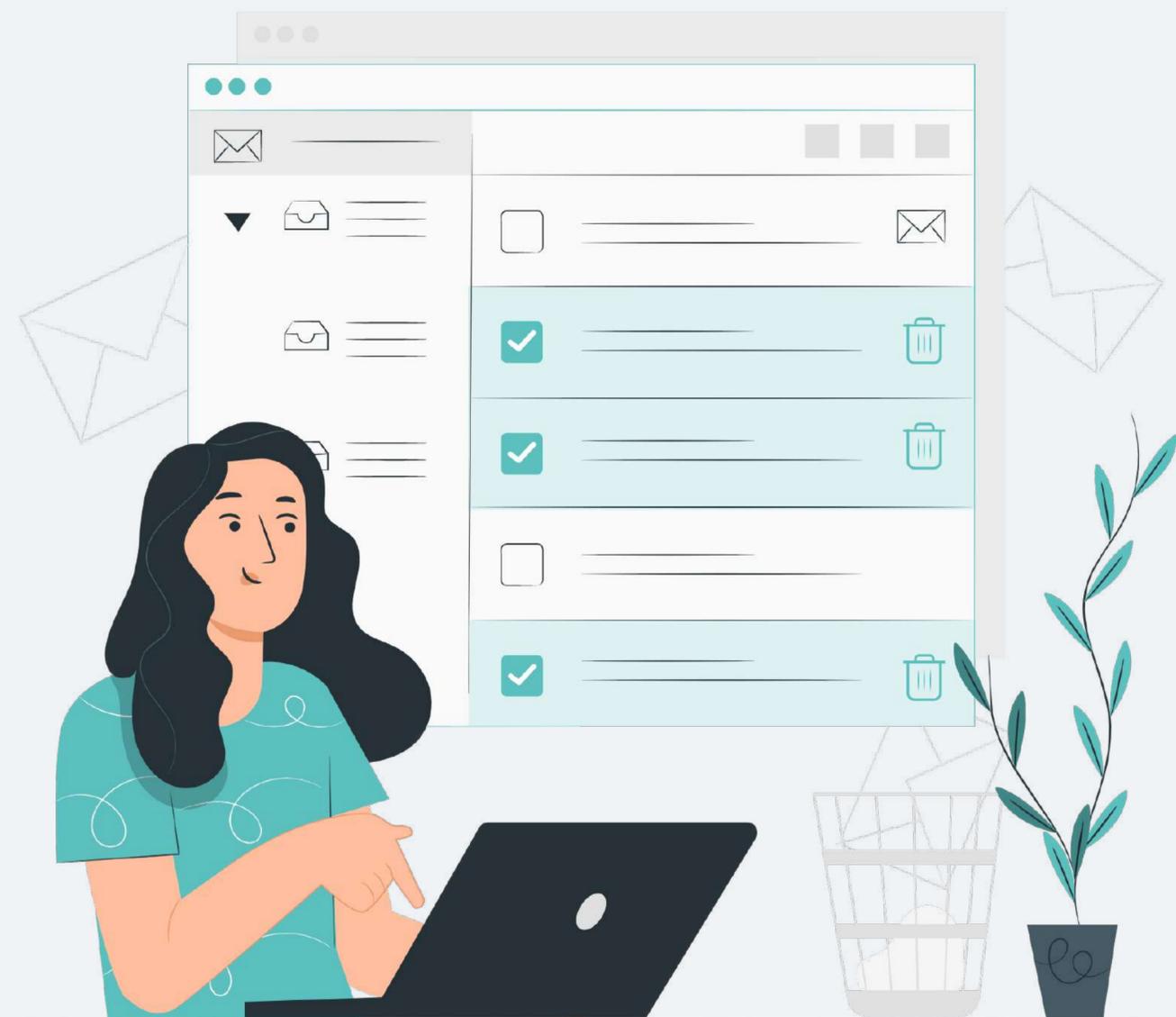
Nuevo modelo de trabajo

2.

Necesidad de legislación

3.

Acuerdo entre empresa y trabajador/a





Cofinanciado por
la Unión Europea

¡Gracias!

Más información en info@volvemos.org

<https://volvemos.org/servicio-apoyo-trabajo-remoto>

RemotEU